



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

SAN LUIS, 23 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0011468/2018, mediante el cual el Director del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales solicita la adquisición de equipamiento destinado a la Planta Re Potabilizadora de Agua de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 376/2018, de fecha 4 de Octubre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 62/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 19 de Octubre del corriente, obrando a fs. 38/39 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 50/2018, emite el informe correspondiente a fs. 87/89, notificado a fs. 90/91.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 41.398,00), a la firma "FANDIÑO NICOLAS AGUSTIN (\$ 41.398,00)".

Que cabe aclarar que el renglón n° 6 resulto desierto.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1082) - Fondo Universitario - 3/331 - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 62/2018 a la firma: "FANDIÑO NICOLAS AGUSTIN - (CUIT: 20-31768546-8)", por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 41.398,00) para la provisión de equipamiento destinado a la Planta Re Potabilizadora de Agua de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar desierto el renglón n° 6.

**Cde. DECRETO R. n° 471/2018**

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 41.398,00).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1082) - Fondo Universitario - 3/331 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 471/2018.-**

INTERV.
J.C.
E.M.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.